



AYUNTAMIENTO

DE

Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MÁLAGA) EL DÍA 9 DE OCTUBRE
DE 2015**

En Alhaurín de la Torre, siendo las once horas y treinta y nueve minutos del día nueve de octubre de dos mil quince, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as Señores/as que a continuación se indican, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

Alcalde-Presidente:

D. Joaquín Villanova Rueda (P.P.)

Concejales/as:

D. Manuel López Mestanza	(P.P.)
Dña. Marina Bravo Casero	(P.P.)
Dña. María Teresa Álvarez Ortega	(P.P.)
D. Prudencio José Ruiz Rodríguez	(P.P.)
D. Mario Pérez Cantero	(P.P.)
Dña. Remedios Inmaculada Cueto Millán	(P.P.)
D. Gerardo Velasco Rodríguez	(P.P.)
D. Salvador Herrera Donaire	(P.P.)
Dña. María Isabel Durán Claros	(P.P.)
D. Pablo Francisco Montesinos Cabello	(PP.)
Dña. Micaela García Márquez	(P.S.O.E.)
Dña. Ana Ortega González	(P.S.O.E.)
Dña. Susana Radío Postigo	(P.S.O.E.)
D. David Márquez García	(P.S.O.E.)
D. Antonio Lara Villegas	(Ciudadanos)
D. Francisco José Basagoiti Moreno	(Ciudadanos)
D. Francisco Javier Caravias Chaves	(I.U.L.V.-C.A.)
Dña. Tania López Elorrieta	(I.U.L.V.-C.A.)
D. Juan Manuel Mancebo Fuertes	(Alhaurín Despierta)
Dña. Estela Martín Martín	(Alhaurín Despierta)

Secretaria General:

Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz

C.I.F. P-2900700-B

Pleno Ordinario de 09/10/2015

1



CVE: 07DF000B17C00D7G2R6E6I4C3	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20150045436
URL Comprobación: https://portafirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/11/2015 JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/11/2015 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 10/11/2015 14:39:52	Fecha: 10/11/2015 Hora: 14:44



DILIGENCIA: Para hacer constar que, en la presente página, donde dice "...al haber más ingresos..." debe decir "...al haber menos ingresos..."

La Secretaria General

Fdo.: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que ha consultado a la Sra. Interventora y que, seguramente, los presupuestos se presentarán en el pleno ordinario de noviembre, afirmando que se está trabajando con todas las delegaciones para poder tenerlo listo.

Dña. Micaela García Márquez, Portavoz del P.S.O.E., preguntó si se ha solicitado la reducción de los valores catastrales, contestándole el Sr. Alcalde que se ha solicitado y que ha venido la autorización del Ministerio, que permite una reducción del dieciocho por ciento, por lo que, al haber más ingresos, hay que cuadrar todas las cuentas y partidas de ingresos y gastos.

A continuación se pasó a debatir el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 14/08/15: El Sr. Presidente, D. Joaquín Villanova Rueda, preguntó, a los/as señores/as asistentes, si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 14 de agosto de 2015, no formulándose ninguna y, sometida a votación, fue aprobada por unanimidad (Dña. Marina Bravo Casero no se había incorporado aún a la sesión).

PUNTO SEGUNDO.- Dictamen referente a la propuesta del Concejal Delegado de Inventario relativa a la rectificación nº. 3/2015 del Inventario General Consolidado: Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 5 de octubre de 2015:

"PROPUESTA AL PLENO **RELATIVA A LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO (expte. 03/2015)**

Siguiendo lo dispuesto en el Real Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, tras la anotación de los actos suficientemente documentados que han tenido lugar desde el 8 de mayo de 2015 (fecha de aprobación plenaria de la anterior rectificación) sobre la situación física y jurídica de los bienes y derechos de titularidad municipal, procede la rectificación anual del Inventario, que es competencia del Pleno de la Entidad Local.

La relación de expedientes, tramitados por el funcionario encargado de la Coordinación del Inventario, que han motivado anotaciones por altas y alteraciones en bienes, derechos y obligaciones de titularidad municipal, que han sido grabadas en este último período es la siguiente:

- I. Expte. Inv-11/15:** *Modificación de la ficha nº. 1.1-102, incluyendo en la misma el edificio "Vivero de Empresas", con un valor de construcción de 1.868.227,69 euros. Teniendo en cuenta que la parcela donde se ha construido el referido edificio está*





AYUNTAMIENTO

DE

Alhaurín de la Torre

(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



valorada en 1.759.652,00 euros, el valor del bien inscrito queda fijado en 3.627.879,69 euros.

2. Expte. Inv-12/15: Modificación de la ficha nº. 1.1-68, incluyendo en la misma el edificio "Escuela de Educación Infantil Virgen del Rosario", con un valor de construcción de 487.943,91 euros. Teniendo en cuenta que la parcela donde se ha construido el referido edificio está valorada en 380.716,00 euros, el valor del bien inscrito queda fijado en 868.659,91 euros.

3. Expte. Inv-13/15: Modificación de la ficha nº. 1.1-68, incluyendo en la misma la construcción de una pista de pádel y una pista polideportiva, con un valor de construcción de 137.580,52 euros. Teniendo en cuenta que la parcela donde se ha construido el referido edificio está valorada en 475.875,00 euros, el valor del bien inscrito queda fijado en 613.455,52 euros.

4. Expte. Inv-14/15: Alta de la ficha nº. 6,129: vehículo Citroën Berlingo 1.6 HDI, con número de bastidor VF77J9HN0CJ626276, matrícula 0411-HKS y un precio de adquisición de 10.900,01 euros.

Los 4 expedientes relacionados han supuesto anotaciones en 4 fichas del Inventario con el siguiente resultado:

- 3 modificaciones, con un incremento del Inventario de 2.493.752,12 euros.
- 1 alta, con un incremento del Inventario de 10.900,01 euros.
- **Total de incremento del Inventario Municipal: 2.504.652,13 euros.**

Finalmente, la aplicación informática para la gestión del patrimonio municipal recoge el siguiente resumen de datos a fecha 1 de octubre de 2015:

Código	Registros	Valor
100 (Ayuntamiento)	3827	399.140.156,04 €
200 (Patrimonio Municipal del Suelo)	76	55.859.694,19 €
Total	3906	454.999.850,23 €

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley 7/199 de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y el 98 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por el Decreto 18/2006, de 24 de enero, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la rectificación del Inventario General Consolidado cuyo importe queda fijado en 454.999.850,23 euros.

Pleno Ordinario de 09/10/2015

3



CVE: 07DF0000B17C00D7G2R6E6I4C3
URL Comprobación:
<https://portafirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx>

FIRMANTE - FECHA

MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/11/2015
JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/11/2015
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 10/11/2015
14:39:52

DOCUMENTO: 20150045438

Fecha: 10/11/2015
Hora: 14:44



SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Administración del Estado, a la Junta de Andalucía y a la Intervención General de este Ayuntamiento, a los efectos que procedan.

En Alhaurín de la Torre, a 1 de octubre de 2015. El Concejal Delegado de Inventario. Fdo.: Manuel López Mestanza.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que esta rectificación incorpora tres edificios que se han terminado recientemente y que incrementan el Patrimonio Municipal.

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por 16 votos a favor (P.P., Ciudadanos, I.U. y Alhaurín Despierta, Dña. Marina Bravo Casero no se había incorporado aún a la sesión) y 4 abstenciones (P.S.O.E.).

PUNTO TERCERO.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.P. relativa a infraestructuras educativas: Figura en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 5 de octubre de 2015, el cual, tras la enmienda presentada por el Grupo Popular, queda redactada de la siguiente forma:

“Doña TERESA ÁLVAREZ ORTEGA , en su calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97,3 del Real decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización , Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente
MOCION :

INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

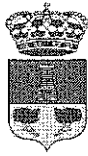
Uno de los principales problemas que afectan a la educación en Andalucía es la precaria situación de nuestras infraestructuras educativas .

De hecho, no hay pueblo de Andalucía donde no haya una carencia en infraestructuras en sus centros escolares, bien porque se necesite la construcción de nuevos centros, bien porque sean necesarias obras de reforma o ampliación de las instalaciones, siendo , en la mayoría de los municipios, incluido Alhaurín de la Torre, un esfuerzo económico muy importante por parte de los Ayuntamientos.

Además, en las dos últimas décadas, la Junta de Andalucía no ha hecho el esfuerzo inversor pertinente para escolarizar a los alumnos en condiciones de calidad, recortando manifiestamente en los últimos años las inversiones en esta materia.

El último plan de Infraestructuras vendido por la Junta de Andalucía ha sido el Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA), procediendo muchas de sus obras programadas de otro plan anterior fracasado, el "Mejor Escuela 2005-2010".





AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



El citado Plan OLA ha sido un plan insuficiente, mal gestionado, y que no ha cumplido, ni mucho menos, con sus objetivos, perjudicando a un servicio público como la educación.

De hecho, todavía existen numerosas aulas prefabricadas por todo el territorio andaluz, afectando a más de 8.000 alumnos andaluces, como es el caso del I.E.S. Galileo en Alhaurín.

Incluso el Defensor del Pueblo Andaluz, en su último informe, destaca la incapacidad de la Administración de poder hacer frente a la construcción de nuevos centros docentes o a la ampliación de los ya existentes, lo que se viene solventando con la instalación provisional de las denominadas "caracolas" o aulas prefabricadas, que, en algunos casos, llegan a dar servicio 10,15 y hasta 20 años, cuando, en principio, deberían ser sólo provisionales.

Esta incapacidad de la administración educativa está impidiendo que el derecho a la educación se ejerza o se desarrolle en las condiciones de calidad que son exigibles.

Todas estas cuestiones son un reflejo del fracaso de la política educativa del Gobierno Andaluz, que, a pesar de ser grandes defensores de una educación pública y de calidad, se contradice en sus acciones, dejando a miles de andaluces condenados al chabolismo escolar, situación que afecta a su aprendizaje.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno, para su aprobación, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO .- Instar a la Junta de Andalucía a garantizar el incremento de las dotaciones presupuestarias para financiar las carencias en infraestructuras educativas no universitarias que existen en Andalucía y que contemplen las compensaciones por los recortes acumulados que han venido padeciendo dichas dotaciones.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que acometa la construcción del nuevo instituto que la zona de Taralpe necesita."

D. Manuel López Mestanza, Portavoz del P.P., indicó que se trata de una propuesta institucional, que pide que la Junta de Andalucía elabore un Plan de Infraestructuras Educativas más exhaustivo y que responda a las necesidades de las poblaciones de Andalucía, no únicamente de Alhaurín de la Torre.

D. David Márquez García, del P.S.O.E., indicó que su grupo no puede aprobar la propuesta tal y como está planteada, por lo que le gustaría presentar una transaccional a la misma, pues se trata de una propuesta tipo que no se adapta a nuestro municipio, pues se dice que hay un déficit de infraestructuras en los últimos veinte años, pero resulta que, en Alhaurín de la Torre, se han construido numerosos centros de primaria y secundaria en ese periodo de tiempo; dijo que no sólo hay que tener en cuenta los centros sino el contenido, sino las inversiones que se realizan dentro de los centros para fomentar la calidad de la educación, pues la Junta de Andalucía invierte, cada año, más



CVE: 07DF000B17C00D7G2R6E6I4C3 URL Comprobación: https://portafirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/11/2015 JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/11/2015 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 10/11/2015 14:39:52	DOCUMENTO: 20150045436 Fecha: 10/11/2015 Hora: 14:44
--	--	---



de 35 millones de euros en este municipio y eso contrasta con la disminución del presupuesto que ha hecho el Gobierno Central.

Continuó el Sr. Márquez afirmando que, en 2012 había 8125 alumnos y ahora hay 7589, habiendo disminuido el número de alumnos, pero se ha aumentado la plantilla en 28 profesores, y eso que teníamos la obligación legal, impuesta por el Gobierno, de aumentar las horas lectivas en un diez por ciento, lo que llevó a disminuir la plantilla de sustituciones e interinos; dijo que de los centros educativos de Alhaurín, 5 son bilingües en primaria y los de secundaria son todos, incluyendo un centro en el que se imparte Chino, gracias a un convenio con el Gobierno chino.

El Sr. Márquez dijo que en pizarras digitales se ha hecho una inversión de más de 350.000 euros, a lo que hay que incluir la gratuidad de los libros de texto o la gratuidad del transporte escolar, que también se lleva a cabo en Bachiller y Formación Profesional; indicó que también existen las bonificaciones en el servicio de comedor y las numerosas becas pues, además de las becas generales, Andalucía ha implantado becas como la 6000, la Adriano y la B.A.S.O., indicando que la beca 6000 ha beneficiado con 150.000 euros a los alumnos alhaurinos; y terminó indicando que han sobrado 114 plazas de bachillerato, habiendo vacantes en todos los centros y en todas las especialidades.

D. Antonio Lara Villegas, Portavoz de Ciudadanos, dijo que, en estos temas, lo que su grupo argumenta es una gestión eficiente de los servicios públicos de forma que lleguen todos esos servicios con equidad a todos los ciudadanos, de forma que, cuando se pretenda implantar un servicio hay que estudiar las necesidades presentes y las futuras, pues se puede llegar a la paradoja de construir un nuevo centro para dar solución a, por ejemplo, cuarenta alumnos que no tienen plaza este año y, al año siguiente, queden libre cien plazas porque las condiciones demográficas han cambiado, por lo que es posible que las posturas del P.P. y del P.S.O.E. pueden tener o no tener razón, dependiendo si se descontextualiza la situación, pues se podría tener el caso de que haya alumnos en Alhaurín sin plaza, pero que haya un instituto en Churriana plazas libres, por lo que habría que ver qué es más factible, si mandar esos alumnos a Churriana, con la financiación de su transporte, o construir un nuevo centro en Alhaurín de la Torre.

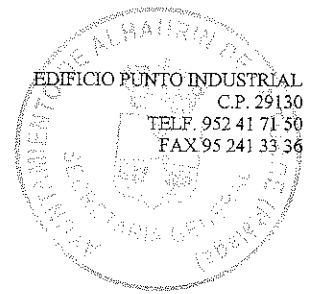
D. Francisco Javier Caravias Chaves, Portavoz de I.U., dijo que agradece todas las propuestas que solicitan medios e infraestructuras para Educación, pues la Educación es uno de los sectores que más han sufrido en esta crisis, pero le parece irrisorio que sea el Partido Popular quien presente estas propuestas, pues la actual Ley de Educación fue aprobada en solitario, sin consultar a nadie y teniendo en contra a todo el sector educativo, y que pretende llevar a una educación para ricos y otra para pobres, no obstante, como la propuesta sólo pide que se incrementen las infraestructuras necesarias en Andalucía, su grupo está de acuerdo con la propuesta.





AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



Continuó el Sr. Caravias afirmando que la Junta de Andalucía no ha hecho todo lo que debería haber hecho y ha dejado que la Educación empeore en nuestra comunidad, a pesar de que es cierto que hay cosas positivas, como los libros gratis, pero siguen habiendo deficiencias; dijo que lo que no ha dicho el Sr. Márquez es que en Alhaurín de la Torre llevamos diez años de retraso todos los aumentos de infraestructuras, pues Alhaurín es el municipio que más crece en población escolar y vamos siempre con retrasos en infraestructuras; e indicó que, cuando I.U. estaba en el Gobierno de la Junta de Andalucía, se trabajaba como departamentos estancos y las consejerías no podían actuar en otras consejerías.

Terminó el Sr. Caravias que, en principio, se iban a abstener, aunque espera a oír la transaccional del P.S.O.E, y que no ha visto autocrítica en la propuesta tipo presentada por el P.P..

D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, Portavoz de Alhaurín Despierta, dijo que le ha sorprendido la intervención del Sr. Lara en la que ha dicho que no importa que los alumnos de Alhaurín se tengan que ir a otro municipio, le sorprende esa intervención de parte de un señor que dirige un colegio privado; indicó que le parece que la propuesta viene del P.P. a nivel estatal o andaluz, pero ha echado de menos que se hable, en concreto, de nuestro municipio, aunque está de acuerdo en pedir más infraestructuras, pero se debería haber concretado en nuestro municipio, como puede ser la oferta del Sr. Alcalde de dar suelo para la construcción de un nuevo instituto, por lo que, en ese caso, su grupo apoyaría la propuesta.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que el Sr. López no estaba en la Corporación en la que se hacía esa petición de un nuevo instituto y la oferta de terreno.

D. Manuel López dijo que la propuesta se ha presentado porque es muy clara, pero tras oír al Sr. Márquez parece que estamos en Finlandia, cuando no se habla de libros de texto u otros temas, hablamos de infraestructuras y hay que tener en cuenta que este año, en Andalucía, se han abierto cuarenta barracones; afirmó que es la Junta de Andalucía es la que tiene que solucionar este tema, no debiendo echarle las culpas al Gobierno; dijo que la propuesta la ha presentado por solidaridad con otros municipios, no por Alhaurín en concreto, pues la construcción del nuevo instituto se está estudiando ya.

Continuó el Sr. López diciendo que el cincuenta por ciento de los institutos necesitan mejoras en sus infraestructuras y equipamientos y, si no fuera por los ayuntamientos, estarían en lamentables situaciones, en concreto Alhaurín de la Torre ha adelantado dinero y obras, aunque, como es lógico, la Junta devuelve ese dinero, indicando que este Ayuntamiento va a adelantar el dinero para la construcción del nuevo instituto.

Pleno Ordinario de 09/10/2015

7



CVE: 07DF0000B17C00D7G2R6E6I4C3	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20150045436
URL Comprobación: https://portalfirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/11/2015 JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/11/2015 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 10/11/2015 14:39:52	Fecha: 10/11/2015 Hora: 14:44



Terminó el Sr. López afirmando que es cierto que se han hecho muchas infraestructuras en Alhaurín en los últimos años, pero también es cierto que hay muchas deficiencias en numerosos municipios de Andalucía, indicando que se eliminó una partida que permitía a los directores acometer pequeñas obras, de forma que han sido los ayuntamientos los que han tenido que realizar esas mejoras.

El Sr. Alcalde dijo que la ratio de alumnos siempre ha estado por encima de lo permitido en Alhaurín de la Torre; afirmó que cada uno debe ejercer sus competencias y las inversiones que ha dicho el Sr. Márquez es obligación del gobierno autonómico, pero hay numerosas obras en los colegios que la Junta no sufraga y son los ayuntamientos los que deben hacerlas, llegando, en ocasiones, a ser las AMPAS las que, con rifas y actos, recaudan dinero para hacer pequeñas obras.

Reiteró el Sr. Alcalde que la Junta de Andalucía debe ejercer sus competencias y aunque es cierto que han bajado los alumnos, eso ha sido por la bajada de la natalidad por la crisis, pero eso va a cambiar; indicó que todos los institutos, a excepción del Gerald Brenan, los ha hecho el Ayuntamiento, adelantando el dinero, y ahora vuelven a haber barracones en Alhaurín de la Torre, cuando los barracones no se veían desde tiempos de la Dictadura.

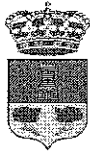
Continuó el Sr. Alcalde que este Ayuntamiento ha ofrecido el suelo y ha dicho que está dispuesto a adelantar el dinero para la construcción del nuevo instituto; dijo que, en inversiones en educación, se destinan 80.000 euros para obras en colegios de primaria; en el tema de las pizarras digitales, puede que hayan 109 pizarras, pero se necesitan muchas más y es el Ayuntamiento el que ha comprado muchas pizarras; afirmó que la Junta de Andalucía mira de forma distinta a determinados colegios, pero, por otro lado, siguen concertando plazas en colegios privados.

El Sr. Alcalde dijo que se hizo un instituto que hubo de terminar el Ayuntamiento porque la Junta de Andalucía no lo terminaba, al igual que hizo las gradas e instaló las redes de protección contra los balonazos; por otro lado indicó que se hacen mejoras, por parte de la Junta de Andalucía, en colegios nuevos y, sin embargo, no hacen nada en colegios viejos, como ocurre con el colegio de Torrealquería.

Siendo las once horas y cincuenta y siete minutos se incorporó a la sesión Dña. Marina Bravo Casero, del P.P..

D. David Márquez dijo que la ratio se ha aumentado por una Ley nacional aprobada por el Sr. Alcalde en las Cortes; le dijo al Sr. Alcalde que las obras de mantenimiento en los colegios de primaria es competencia municipal; el Sr. López ha dicho que la propuesta es por solidaridad, pero ya que quiere solidaridad, podríamos serlo con los municipios de Madrid, donde la enseñanza privada supone el cincuenta por





AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



ciento de la oferta; coincide con el Portavoz de Ciudadanos con los de racionalizar los servicios, pues, como es lógico, no se puede hacer un centro en cada barrio.

Continuó el Sr. Márquez afirmando que se han producido numerosos recortes en Educación y Sanidad por los cambios normativos del Gobierno; dijo que todos los datos que ha dado son ciertos y que se han dado numerosas subvenciones como, por ejemplo, a las escuelas de música; y dijo que en este municipio no se están poniendo en marcha los mecanismos para evitar el absentismo escolar, por lo que le pide al Sr. Alcalde que se pongan en marcha.

D. Javier Caravias dijo que, leyendo la propuesta, está de acuerdo en que faltan infraestructuras, por lo que estaría por votar a favor, pero no hay que olvidar que muchísimos de los problemas en educación vienen por el Gobierno nacional, por lo que habría que hacer un poco de autocrítica; al Sr. Márquez le dijo que en su colegio la Junta de Andalucía no ha instalado ninguna pizarra digital, al principio las ponían las editoriales, hoy día las ponen las AMPAs con los pocos medios que tienen; le dijo al Sr. Alcalde que la competencia del mantenimiento de los colegios de primaria es municipal y en su centro, en concreto, durante cuatro años, se puso papel continuo en las paredes porque no se pintaba, y eso es algo que debería haber hecho el Ayuntamiento.

Continuó el Sr. Caravias diciéndole al Sr. Alcalde que el aumento de la ratio fue aprobada por el Gobierno Central con el apoyo del voto de D. Joaquín Villanova.

El Sr. Alcalde dijo que está harto de oír a los padres y a los profesores manifestando que la ratio se ha sobrepasado durante muchos años; por otro lado también ha oído en el Congreso el gran aumento que han sufrido las becas escolares; reiteró que los barracones han vuelto, tras treinta años de gobierno socialista; en los colegios se han tenido que cambiar salas de reuniones, de profesores o de actos para convertirlas en aulas porque no había espacio; en cuanto a la pintura, afirmó que las aulas se pintan cada dos años y los pasillos todos los años; al Sr. Caravias le dijo que se ha invertido mucho en el centro en el que trabaja.

Continuó el Sr. Alcalde afirmando que la Junta de Andalucía no hace ninguna inversión en los centros de primaria, aunque, eso sí, autoriza que se hagan tabiques para crear nuevas aulas; indicó que este Ayuntamiento recibe menos dinero para Educación cada año, por lo que pide que la Junta de Andalucía administre mejor sus recursos.

El Sr. Alcalde indicó que la enmienda que se presentaba era cambiar la parte resolutive de la propuesta por la siguiente:

“PRIMERO .- Instar a la Junta de Andalucía a garantizar el incremento de las dotaciones presupuestarias para financiar las carencias en infraestructuras educativas



CVE: 07DF0000B17C00D7G2R6E6I4C3	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20150045436
URL Comprobación: https://portalfirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARÍA - 10/11/2015 JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/11/2015 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 10/11/2015 14:39:52	Fecha: 10/11/2015 Hora: 14:44



no universitarias que existen en Andalucía y que contemplen las compensaciones por los recortes acumulados que han venido padeciendo dichas dotaciones.

SEGUNDO.- *Instar a la Junta de Andalucía a que acometa la construcción del nuevo instituto que la zona de Taralpe necesita."*

Sometido el dictamen a votación, incluyendo la enmienda presentada, fue aprobado por unanimidad.

PUNTO CUARTO.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.P. relativa a medidas de apoyo económico y financiero a las Corporaciones Locales en Andalucía: Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 5 de octubre de 2015:

"Don MANUEL LÓPEZ MESTANZA, en su calidad de Portavoz el Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97,3 del Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente
MOCIÓN :

MEDIDAS DE APOYO ECONÓMICO Y FINANCIERO A LAS CC.LL. EN ANDALUCÍA

Nuestro país ha atravesado una etapa de crisis económica durísima ante la cuál, el ejecutivo de Mariano Rajoy, nada más llegar al Gobierno de la Nación, hizo frente con reformas y medidas cuyos resultados permiten decir que, aunque queda mucho por hacer, la recuperación económica es innegable.

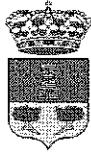
Junto a esto, hay que destacar, además, y de manera fundamental, el esfuerzo de Ciudadanos y Administraciones Públicas como las Corporaciones Locales, contribuyendo a la salida de esta situación con enorme sacrificio y responsabilidad. Corporaciones Locales que, siendo la administración más cercana al ciudadano, han visto agravadas su situación en nuestra comunidad por la actitud del Gobierno Andaluz.

La altura de miras y la responsabilidad que han demostrado nuestros Alcaldes y Concejales han sido clave para avanzar en la senda del crecimiento y la recuperación en nuestro país.

Sin embargo, la Junta de Andalucía ha decidido poner en marcha, de manera unilateral, planes que, lejos de solucionar el problema, han agravado la situación económica de los Ayuntamientos.

Gran número de Alcaldes y Concejales andaluces, de todo signo político, denuncian la situación en la que se encuentran sus consistorios debido, entre otras cuestiones, a las deudas que genera y mantiene la Junta de Andalucía, con ellos; al sistemático incumplimiento de la





AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



financiación incondicionada ; a la utilización de la financiación condicionada de los Ayuntamientos como elemento de propaganda política mediante la elaboración de planes, programas e iniciativas de competencia autonómica que finalmente son desarrollados y ejecutados por las Administraciones Locales, obligadas a adelantar la financiación de dichas iniciativas, así como a complementar el coste de las mismas de su propia tesorería.

Se hace, por tanto, más que necesario y urgente que el Gobierno andaluz actúe, sin más demoras, para paliar esta grave situación que padecen las Corporaciones Locales y que, en muchos casos, pone en peligro la prestación de servicios básicos y las garantías de la sociedad del bienestar.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este pleno para su aprobación los siguientes ACUERDOS :

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha, de manera inmediata y urgente, mecanismos necesarios de apoyo económico-financieros para las Corporaciones Locales Andaluzas.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a aprobar y cumplir un calendario de pago cierto y riguroso que evite retrasos e incumplimientos con respecto a las Corporaciones Locales, a la vez que palie la situación de asfixia financiera de las mismas, y el cumplimiento de convenios y programas acordados entres ambas Administraciones Públicas.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a transferir a las Corporaciones Locales las cantidades íntegras correspondientes a la Participación en los Ingresos del Estado, sin que el Gobierno Andaluz realice compensaciones de deudas que no hayan sido acordadas con las entidades locales.

CUARTO.- Incrementar la autorización de pagos anticipados de tesorería a las Corporaciones Locales andaluzas a cuenta de los recursos que hayan de percibir con cargo a la financiación incondicionada procedente de la

Participación en los Ingresos del Estado o de los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

QUINTO .- Instar a la Junta de Andalucía a adelantar y garantizar a las Corporaciones Locales andaluzas la financiación suficiente para la puesta en marcha de aquellos planes y programas que sean competencia de la Comunidad Autónoma, y complementarlos con las cantidades necesarias para que la ejecución de dichas iniciativas no supongan un coste adicional para dichas entidades.

En Alhaurín de la Torre, a 30 de Septiembre de 2015.”

D. Manuel López Mestanza, Portavoz del P.P., indicó que también se trata de una propuesta tipo de su grupo y que ha sido debatida en numerosos municipios, de todos los signos políticos, que la ven bien para intentar solucionar los problemas de demora de los pagos por parte de la Junta de Andalucía, así como las deudas que la



CVE: 07DF000B17C00D7G2R6E6I4C3	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20150045436
URL Comprobación: https://portalfirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARÍA - 10/11/2015 JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/11/2015 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 10/11/2015 14:39:52	Fecha: 10/11/2015 Hora: 14:44



Junta de Andalucía tiene en diferentes programas, no siendo un problema de Alhaurín de la Torre únicamente, sino que afecta a todos los ayuntamientos, que están soportando una importante carga financiera al tener que adelantar el dinero para diferentes servicios, y pasó a leer la parte resolutive de la propuestas.

Dña. Susana Radio Postigo, del P.S.O.E., dijo que considera positivo que se baje un poco el tono en la sesión, afirmando que se debate una propuesta generalista del P.P., pero ella considera que no se corresponde con la realidad ni de Alhaurín de la Torre ni de los demás municipios andaluces; dijo que Andalucía es la única comunidad que tiene una Ley para la participación de los municipios en los tributos autonómicos, los cuáles se pagan religiosamente; afirmó que 143 millones de euros se han pagado en la provincia de Málaga sólo en planes de empleo y ayudas económicas, es decir, al margen de las competencias propias como Educación o Sanidad.

Continuó la Sra. Radio dijo que se han destinado numerosas cantidades a planes de empleo, que han generado más de 25.000 puestos de trabajo directos, indicando que la Comunidad Andaluza es la más municipalista de toda España; afirmó que esa fuente de financiación es incondicionada y los Alcaldes pueden decidir a qué destinar esos tributos, indicando que, sólo con la PATRICA, Alhaurín de la Torre ha recibido dos millones de años.

La Sra. Radio dijo que es cierto que se podría hacer más, pero habría que hablar de los fondos de convergencias o el agravio y el matrato que da el Gobierno Central a la Junta de Andalucía, pues nos niegan un plan especial para atender la situación especial del paro en Andalucía, pero, además, hemos dejado de recibir 700 millones de euros y casi 3.000 millones de euros que se han dejado de ingresar en los años anteriores; afirmó que Andalucía recibe menos que el resto de comunidades y es un dinero que permitiría acometer numerosas inversiones y proyectos, aunque no somos los únicos, pues Canarias y Valencia también está en situación parecida.

Dña. Susana Radio dijo que hay una desigualdad entre el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas, que son las que tienen las competencias en Sanidad y Educación, por lo que las Comunidades deben hacer un esfuerzo ocho veces más importante que el que realiza el Gobierno Central.

D. Francisco Javier Caravias Chaves, Portavoz de I.U., dijo que su grupo está de acuerdo en lo que se solicita en la propuesta, siendo cierto que la Junta de Andalucía tiene falta de pagos que está asfixiando y paralizando a muchos ayuntamientos, pero vuelve a echar en falta que se ponga de manifiesto que Andalucía recibe menos dinero de los fondos estatales del que debiera; no obstante, la Junta de Andalucía no debe faltar a sus obligaciones de pago, que afectan directamente a los más débiles, que en este caso son los ayuntamientos, por lo que votarán a favor de la propuesta.





AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, Portavoz de Alhaurín Despierta, indicó que estaba de acuerdo con todos los puntos de la propuesta, por lo que votarán a favor, pero debería haber un poco de autocrítica, pues esta propuesta la presenta un partido que modificó la Ley de Financiación de Entidades Locales y que en el pleno anterior se opuso a aprobar la propuesta contra la TTIP.

D. Manuel López, del grupo popular, dijo que no se ha entrado en el fondo de la moción, que es la realidad que están sufriendo todos los ayuntamientos, de todos los signos políticos, pues los ayuntamientos tienen que soportar una importante carga financiera, adelantando mucho dinero para numerosos planes, incluyendo adelanto de inversiones que, aunque la Junta, al final paga, tarda mucho en hacerlo; indicó que también hay demora, por parte de la Junta de Andalucía, del pago a proveedores, que igualmente soportan nuestra economía y generan empleo.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, manifestó que la Sra. Radío tiene razón en algunas cosas que ha dicho, pero en otras no, pues en el reparto de los tributos desde el Gobierno Central, éste no cumple con Andalucía ni con Cataluña, dijo que si a una Comunidad se le da en función del PIB que aporta, a otra por la población..., habría otras como las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla a las que apenas les correspondería nada, y ahí es donde opera el principio de solidaridad...; añadió que el error arrancó del Gobierno de Zapatero, y fue no aprobar algo en presencia de todas las Comunidades, sino que los acuerdos se adoptaron en negociaciones separadas, con la generación de la consiguiente desconfianza; afirmó que el Gobierno que salga de las elecciones del 20 de Diciembre tendrá que hacer frente a ese problema, por cuanto habrá de modificar el sistema de financiación autonómica, si bien no se deberían olvidar oír a los ayuntamientos, que son a los que los ciudadanos demandan los servicios por ser la administración más próxima a aquellos.

Continuó el Sr. Alcalde indicando que el Gobierno quiere eliminar las duplicidades, aunque sabe que es difícil quitar servicios que ya se están prestando, como pueden ser las oficinas de atención a la Mujer, por lo que cree que deberían blindarse las competencias que existen, pero con su debida financiación, por eso se ha presentado esta propuesta, porque se quiere mejor financiación para los ayuntamientos, indicando que el Gobierno ha ayudado a las comunidades, pues creó el plan de pagos a proveedores, sin el que no se hubiera podido pagar a los proveedores, habiendo financiado el Gobierno a las comunidades, que muchas estaban en quiebra.

Terminó el Sr. Alcalde afirmando que se iba a someter la propuesta como está porque considera que hay que ayudar a los ayuntamientos, indicando que el Sr. Rajoy dice que quiere revisar la financiación de las comunidades autónomas.

Dña. Susana Radío dijo que había cosas de la intervención del Sr. Alcalde que no entiende, pues se pregunta si está en contra del estatuto de autonomía; le dijo al Sr.



CVE: 07DF000B17C00D7G2R8E6I4C3 URL Comprobación: https://portalfirmes.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/11/2015 JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/11/2015 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 10/11/2015 14:39:52	DOCUMENTO: 20150045436 Fecha: 10/11/2015 Hora: 14:44
--	--	---





AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

López que en el acuerdo tercero pide que no se realicen compensaciones en las participaciones de los Tributos del Estado, pero esas compensaciones es el último recurso que tiene la Junta de Andalucía para poder compensar a los ayuntamientos y siempre se habla con las corporaciones locales.

D. Javier Caravias reiteró que su grupo votaría a favor pero que quería insistir en que el P.P. nacional debe reconsiderar su política con respecto con Andalucía, aunque reconoce que la Junta no debe usar eso para no hacer lo que debe hacer.

El Sr. Alcalde dijo que las comunidades más beneficiadas en los presupuestos generales de 2016 son Cataluña, Andalucía y Valencia, provocando que Madrid reclame más, indicando que él quiere más para Andalucía, recordando que Zapatero pagó parte de la deuda histórica con terrenos; le dijo a la Sra. Radio que puede que no se cumplan las cifras, pero el Estado se acerca todo lo que puede a esas cifras, y que esos incumplimientos ya comenzaron con el Gobierno de Zapatero, cuando comenzó la crisis y la disminución de los ingresos.

Continuó el Sr. Alcalde reiterando que lo que él quiere es más dinero para los ayuntamientos, pues son la administración más cercana a los ciudadanos; dijo que la propuesta no es para criticar a la Junta y defender al Gobierno, sino que lo que quiere es que se dote de más dinero a los ayuntamientos.

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por 17 votos a favor (P.P., Ciudadanos, I.U. y Alhaurín Despierta) y 4 en contra (P.S.O.E.).

PUNTO QUINTO.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa a potenciar la Concejalía de Sanidad y a que se realicen campañas para evitar aguas estancadas: Figura en el expediente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 5 de octubre de 2015, la cuál, tras la enmienda presentada por el Grupo Popular, queda redactada de la siguiente forma:

“Moción que presenta Dña. Ana Ortega González, Concejal del Grupo Municipal Socialista de Alhaurín de la Torre para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos cinco años, desde la primavera al otoño, uno de los problemas que afecta a la calidad de vida de los alhaurinos y alhaurinas es el de los mosquitos. Cuando se inauguró el Parque Oriental en el Arroyo Bienquerido comenzaron los problemas en El Lagar,



CVE: 07DF000B17C00D7G2R6E6I4C3
URL Comprobación:
<https://portalfirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx>

FIRMANTE - FECHA
MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/11/2015
JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/11/2015
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 10/11/2015
14:39:52

DOCUMENTO: 28150045436
Fecha: 10/11/2015
Hora: 14:44





AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



Retamar y Capellanía. La existencia de agua estancada propició dicha plaga. Posteriormente, los mosquitos se han adueñado de casi todo el pueblo. La clave está en el agua estancada de arroyos y piscinas sin el mantenimiento apropiado.

Transcurren los años y el Ayuntamiento no toma las medidas necesarias ante tan grave problema, que incide de manera especial en la población infantil. Son numerosos los vecinos afectados por esta plaga, que acuden a urgencias con multitud de picaduras, es por ello que necesitamos una actuación municipal urgente.

La desinsectación y desratización es competencia municipal y el Ayuntamiento debe poner todos los medios a su alcance para paliar, en lo posible, el efecto de esta plaga que cada vez nos afecta más a toda la población. Lo más preocupante es el mosquito tigre en todas sus variedades.

En mérito a lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, solicita al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno Municipal a la potenciación de la Concejalía de Sanidad reforzando su plantilla para la vigilancia y control de plagas.

2.- Instar al Gobierno Municipal para que realicen campañas de educación y concienciación para que no haya recipientes donde se acumule agua, mantener los niveles de cloro en estanques, balsas o piscinas, y evitar siempre las aguas estancadas.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a que nos remita el informe del CSIC relativo al mosquito tigre para que se puedan adoptar las medidas oportunas en las zonas afectadas.

4.- Instar a la Junta de Andalucía para que acometa las actuaciones que sean precisas en los arroyos y aguas estancadas de su competencia.

En Alhaurín de la Torre, a 3 de julio de 2015. Fdo.: Ana Ortega González."

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que el Sr. Herrera iba a exponer la postura del P.P. y que presentaría una transaccional.

Dña. Ana Ortega González, del P.S.O.E., dijo que el problema del mosquito tigre comenzó en nuestro municipio, según un estudio del CSIC, en la zona de El Lagar y es un mosquito que, a diferencia del normal, prolifera en cualquier agua estancada, tiene actividad durante todo el día y no le afectan los insecticidas tradicionales, habiendo numerosos casos de vecinos que han reportado picaduras; afirmó que la competencia en este sentido es municipal y leyó, de forma resumida, la parte resolutive de la propuesta, pidiendo el apoyo de todos los grupos.



CVE: 07DF000B17C00D7G2R6E6I4C3	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20150045436
URL Comprobación: https://portalfirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARÍA - 10/11/2015 JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/11/2015 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 10/11/2015 14:39:52	Fecha: 10/11/2015 Hora: 14:44



D. Salvador Herrera Donaire, Concejal Delegado de Sanidad, dijo que estamos de acuerdo con que hay un problema con el mosquito tigre, pero habría que matizar lo indicado por la Sra. Ortega, pues no es cierto que empezara en Alhaurín de la Torre, pues el CSIC, a través de la Universidad de Zaragoza, dice que empezó su expansión desde Cataluña; indicó que en julio recibió una llamada de la Jefa de Sanidad de la Junta de Andalucía comunicándole que iban a venir unos profesores de la Universidad de Zaragoza para comprobar si había una población aquí de mosquito tigre, los cuáles establecieron unas trampas en el mes de agosto, que fueron enviadas a esa Universidad, y las muestras demostraron que en algunas zonas había mosquito tigre.

Continuó el Sr. Herrera afirmando que el SAS se iba a poner en contacto con el Ayuntamiento para ver qué medidas adoptar, pero, hasta ahora, no han dicho nada; dijo que ha dado todos estos datos para informar a los ciudadanos sobre lo que está ocurriendo; afirmó que el mosquito tigre se reproduce en cualquier agua estancada, por lo que hay que concienciar a todos los vecinos para evitar esas aguas, además, la Junta de Andalucía debe decir como proceder.

El Sr. Alcalde indicó que presentaba una transaccional en el sentido de sustituir la parte resolutive por los siguientes acuerdos:

“1.- Instar a la Junta de Andalucía a que nos remita el informe del CSIC relativo al mosquito tigre para que se puedan adoptar las medidas oportunas en las zonas afectadas.

2.- Hacer una campaña informativa sobre las medidas a adoptar para evitar la proliferación del mosquito tigre.

3.- Instar a la Junta de Andalucía para que acometa las actuaciones que sean precisas en los arroyos y aguas estancadas de su competencia.”

D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, Portavoz de Alhaurín Despierta, dijo que está de acuerdo con la exposición del Sr. Herrera pues el mosquito proviene de China y se ha propagado por el comercio de mercancías, pues se desplaza, incluso en la rueda de los camiones, y es un insecto que se reproduce en cualquier agua estancada, aunque sea una cantidad pequeña, como la de platos de macetas, por lo que es necesaria una campaña de información, no entendiendo que haya que esperar a recibir el informe del CSIC, pues al Ayuntamiento le toca informar sobre la situación y sobre qué hacer.

D. Antonio Lara Villegas, Portavoz de Ciudadanos, indicó que el mosquito tigre está instaurado, desde hace muchos años, en todo el Levante español y el problema mayor son sus picaduras porque son muy urticantes, no habiendo preocupación por las posibles enfermedades que puedan transmitir porque es muy escasa la incisión; dijo que la actuación debe ser coordinada y en un área muy extensa para poder acabar con el



AYUNTAMIENTO

DE

Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



mosquito, tarea nada fácil; afirmó que el Ayuntamiento debe someterse a las directrices de la Consejería de Salud, pues esa coordinación debe ser desde un ámbito supramunicipal; indicó que no hay una alerta de sanidad pública, aunque es muy molesto, reiterando que debe haber coordinación para poder luchar contra ese insecto.

El Sr. Alcalde dijo que hay que tener en cuenta que todas estas medidas deben ser coordinadas por la Junta de Andalucía, al igual que hizo, en su momento, con la plaga del picudo rojo.

Dña. Ana Ortega manifestó que, como comenzó en el Levante, allí se están realizando diversos planes para atajar este problema; afirmó que está de acuerdo con la petición del informe, pero el problema está y lo conocemos y el mosquito tigre se reproduce, sobre todo, en domicilios, en pequeñas aguas estancadas, más que en arroyos, por lo que se puede actuar mientras llega el informe, por lo que aceptaba unir, a su propuesta, los puntos indicados por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde dijo que habló con el responsable de Sanidad de la Junta de Andalucía, que le dijo que no había plaga, aunque sí existía el problema.

Sometido el dictamen a votación, incluyendo la enmienda presentada, fue aprobado por unanimidad.

PUNTO SEXTO.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa a que cada partido de la oposición tenga un representante en el Consejo Local de la Mujer: Figura en el expediente desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 5 de octubre de 2015, el cuál, tras la enmienda presentada por el Grupo Socialista, queda redactado de la siguiente forma:

“Moción que presenta Dña. Ana Ortega González, Concejala del Grupo Municipal Socialista de Alhaurín de la Torre para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Violencia de Género debería de ser algo institucional y no de partidos, todas las instituciones deberían de poner todos sus esfuerzos en aminorar esta lacra. Por ello pensamos que en Alhaurín de la Torre no debería de ser menos, y que todos los partidos estuviésemos representados en el Consejo Local de la Mujer, donde a día de hoy sólo pertenecen al mismo, una representante de las asociaciones de mujeres, una representante del Centro de la Mujer y la Concejala de la Mujer.

Pleno Ordinario de 09/10/2015

17



CVE: 07DF0009B17C00D7G2R6E64C3	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20150045436
URL Comprobación: https://portalfirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/11/2015 JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/11/2015 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 10/11/2015 14:39:52	Fecha: 10/11/2015 Hora: 14:44



Después del pleno de noviembre de 2014 donde se debatieron las mociones del 25N contra la Violencia de Género, volvimos a pedir al Concejal de la Mujer pertenecer al Consejo Local de la Mujer y éste nos animó a pedirlo por escrito. El 4 de diciembre volvimos a pedir por escrito pertenecer a este Consejo y la respuesta que recibimos fue que no lo habíamos pedido al órgano correspondiente.

En el pleno de la semana pasada el 25 de septiembre de 215, el alcalde nos reiteró que si queríamos formar parte del consejo volviésemos a pedirlo pero con una moción al pleno.

Es por ello que solicitamos al pleno la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar a la Concejalía de la Mujer a que redacte, de forma urgente, un nuevo Plan de Igualdad que se adapte a la realidad de nuestro municipio y en el que se incluyan los siguientes puntos:

- Que en los distintos órganos de gobierno que se creen tengan representación de toda la Corporación, sin distinción de ideologías.

- Que todas las sesiones que contemple este futuro plan se cumpla escrupulosamente."

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que en una sesión plenaria el Grupo Socialista afirmó que quería participar en el Consejo Local de la Mujer y se le dijo que lo solicitara, pero él considera que deberían participar todos los grupos políticos, además, la ordenanza está derogada porque ha cumplido su periodo de vigencia.

Dña. Ana Ortega González, del P.S.O.E., dijo que presentaba la siguiente enmienda, sustituyendo los acuerdos por los siguientes:

"1.- Instar a la Concejalía de la Mujer a que redacte, de forma urgente, un nuevo Plan de Igualdad que se adapte a la realidad de nuestro municipio y en el que se incluyan los siguientes puntos:

- Que en los distintos órganos de gobierno que se creen tengan representación de toda la Corporación, sin distinción de ideologías.

- Que todas las sesiones que contemple este futuro plan se cumpla escrupulosamente."

D. Francisco Javier Caravias Chaves, Portavoz de I.U., preguntó si quedaba pendiente alguna reunión, contestándole el Sr. Alcalde que ya no está en vigor.





AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



Dña. María Isabel Durán Claros, Concejala Delegada de la Mujer, dijo que en el Consejo Local de la Mujer pueden tener participación, pero lo que no quieren es que se politice ese foro.

El Sr. Alcalde manifestó que no hay problema de que haya un representante de cada grupo en el Consejo Local de la Mujer, además, después, en los actos, asisten todos los partidos, y tiene que admitir que, en este asunto, nunca se ha politizado el tema, al igual que nunca ocurrió con el tema del terrorismo.

Sometido el dictamen a votación, incluyendo la enmienda presentada, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO SÉPTIMO.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de I.U. relativa a la instauración de los Presupuestos Participativos: Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 5 de octubre de 2015:

“Tania López Elorrieta, viceportavoz de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, (IU-LV-CA) en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a tenor de lo dispuesto en los artículos 82.3, 93 y 97.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) somete a la consideración del Pleno Municipal, la siguiente:

MOCION:

Solicitando al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre la puesta en marcha de los Presupuestos Participativos

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Constitución Española de 1978, en su artículo 23, proclama el derecho de toda la ciudadanía a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de sus representantes, libremente elegidos por sufragio universal en elecciones periódicas.

Consideramos que la participación ciudadana debe ser un principio que rijan la acción de gobierno municipal, en consonancia con lo señalado en la legislación vigente y haciéndonos eco de la amplia demanda social existente en la actualidad.

Los Presupuestos Participativos constituyen, sin duda, una apuesta innovadora de co-gestión pública ciudadana que propugna como principio básico la Democracia Directa para la planificación comunitaria de los recursos públicos municipales. El objetivo principal es el de generar un espacio ciudadano de debate y decisión.

Por medio de los Presupuestos Participativos no sólo se decide el destino de buena parte del Presupuesto Municipal, sino que además se convierte a la ciudadanía en protagonista activa de lo que ocurre en nuestro municipio, reforzando su autoestima y responsabilidad,

Pleno Ordinario de 09/10/2015

19



CVE: 07DF0000B17C00D7G2R6E6I4C3 URL Comprobación: https://portafirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/11/2015 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/11/2015 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 10/11/2015 14:39:52	DOCUMENTO: 20150045438 Fecha: 10/11/2015 Hora: 14:44
---	--	--



como parte importante de la política municipal. Se crea así un espacio de búsqueda de soluciones en común, que se correspondan con las necesidades y deseos reales de la comunidad, a la vez que se promueve la transparencia de las decisiones, el conocimiento de los procedimientos administrativos y el funcionamiento interno del Ayuntamiento. Es posible crear espacios de diálogo y toma de decisiones entre la ciudadanía, los políticos y políticas y el personal técnico de la administración. Los presupuestos participativos son una herramienta de planificación local donde la TRANSPARENCIA es una de sus características principales.

En el marco actual de crisis económica, donde se hace necesario adaptar y priorizar las necesidades, los procesos de presupuestos participativos son una oportunidad para la organización social y para los sectores más afectados por dicha crisis, fortaleciendo el papel del municipalismo en este contexto de cambio.

Que las vecinas y vecinos, que conocen las necesidades cotidianas de sus barrios y de la ciudad, decidan cómo se distribuyen los recursos disponibles, siendo conscientes de que estos son limitados, que tengan la posibilidad de decidir el destino de esos recursos públicos es un componente esencial de los presupuestos participativos, de la misma forma que sirven para reforzar las redes sociales y su capacidad de cohesión y acción frente a la crisis.

Desde el Grupo municipal de IU consideramos que nuestra propuesta encaja perfectamente con la novedosa Concejalía de Participación Ciudadana; es una excelente manera de empezar la legislatura haciendo partícipe a todos los vecinos en decisiones enfocadas al municipio.

ACUERDOS:

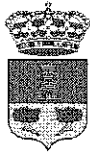
Primero: Instar al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites dirigidos a la implantación del presupuesto participativo, con carácter vinculante, para gastos de inversión, obras, así como actividades y programas en materia de competencia municipal no incluidos en los gastos fijos.

Segundo: Articular un Grupo Motor que establezca el reglamento para este proceso. Dicho Grupo Motor deberá contar con los grupos políticos, asociaciones de vecinos y otras organizaciones.

En Alhaurín de la Torre, a 29 de julio de 2015. Fdo: Tania López Elorrieta."

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que se quería haber debatido en el pleno de presupuestos, pero ya no hay tiempo para que estos presupuestos se hagan de esta forma.

Dña. Tania López Elorrieta, de I.U., manifestó que su grupo pretende que se implante los presupuestos participativos para que los vecinos puedan opinar sobre qué hacer con las partidas presupuestarias, siendo un modelo que está implantado en muchos municipios y ahora, que se ha creado la Concejalía de Participación Ciudadana, considera que es el momento de hacerlo y poder dar voz a los vecinos para que opinen.



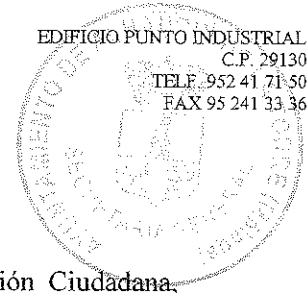
AYUNTAMIENTO

DE

Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



D. Manuel López Mestanza, Concejal Delegado de Participación Ciudadana, afirmó que ya se tuvo la ocasión, en el anterior pleno, de hablar sobre este tema, pero el presupuesto de 2016 ya está muy avanzado y no va a dar tiempo para hacer cambios; dijo que este municipio, por sus características, manteniendo reuniones, casi a diario, con las asociaciones y barriadas y, aunque los presupuestos no son, estrictamente, presupuestos participativos, sí tienen reflejo las necesidades e inquietudes de los vecinos.

Continuó el Sr. López que en la reunión mantenida para la estrategia a seguir sobre la aplicación de los fondos FEDER, a la que asistió Dña. Tania López, se adelantó que se está trabajando para redactar el reglamento de participación ciudadana, con dos figuras, el Consejo Social Local y los Consejos Sectoriales, y se pretende afrontar esto con buena intención y con la idea de que el próximo año ya haya resultados sobre los presupuestos participativos, a través de estos consejos.

El Sr. Alcalde dijo que su grupo aprobaría la propuesta, pero, como se ha dicho, no se puede aplicar en los presupuestos de 2016, aunque sí se hará para la redacción del año próximo, afirmando que el Ayuntamiento va en esa línea.

Dña. Micaela García Márquez, Portavoz del P.S.O.E., afirmó que su grupo está de acuerdo con esta propuesta, de hecho, ha presentado varias mociones en este sentido, si bien tiene dudas de que se lleve a cabo lo que dice el Sr. López, pues este Equipo de Gobierno no se caracteriza, precisamente, en dar participación ni transparencia, pues ninguna de las propuestas que su grupo ha ido presentando en relación con los presupuestos ha sido aprobada.

Continuó la Sr. García manifestando que hay que cambiar el mecanismo de los presupuestos porque todos los años se presentan numerosas modificaciones presupuestarias, lo que indica que hay cosas que se hacen mal, además, en cuanto a participación de los distintos grupos, es cierto que se ha llamado a todos para que se participe en relación con los fondos FEDER, pero no ha sido por voluntad del Equipo de Gobierno sino por imperativo legal; y terminó afirmando que espera que se lleve a cabo lo que se va a aprobar.

D. Francisco José Basagoiti Moreno, de Ciudadanos, dijo que le parece muy correcta la propuesta y que, aunque ya parece que no hay tiempo para aplicarlo este año, por lo menos podrían haber tenido algún gesto hacia los demás grupos.

D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, Portavoz de Alhaurín Despierta, afirmó que agradecía el cambio de actitud del Equipo de Gobierno pero confiaba que se llegue a un poco más, pues, por ejemplo, los datos que se suministran no son tratables, por lo que espera que esa participación se ponga en práctica con mecanismos como los del Open-Data, preguntando si los presupuestos de 2016 se van a entregar en un formato que



<p>CVE: 07DF000B17C00D7G2R6E6I4C3</p> <p>URL Comprobación: https://portafirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/11/2015 JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/11/2015 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 10/11/2015 14:39:52</p>	<p>DOCUMENTO: 20150845438</p> <p>Fecha: 10/11/2015 Hora: 14:44</p>
--	--	--



permita el tratamiento de los datos o si se va a entregar, como todos los años, en formato PDF.

Dña. Tania López agradeció el apoyo de todos los grupos, indicando que es muy importante que se tomen estas medidas, aunque sea para el ejercicio del año próximo.

D. Manuel López dijo que es cierto que la reunión de ayer viene marcada por los fondos FEDER, pero ya se estaba trabajando con anterioridad; en cuanto a los datos, se está trabajando para implantar un Portal de Transparencia que se ajuste a la Ley, aunque no sabe cómo va a quedar, pues los técnicos están trabajando en ello, no sabiendo si podrá entregarse en Open-Data los datos de los presupuestos de 2016, no obstante, son los documentos de los que disponen todos los concejales.

Continuó el Sr. López afirmando que la Concejalía de Participación Ciudadana está recién implantada, pero está trabajando desde el primer momento con buena voluntad.

El Sr. Alcalde dijo que se ha avanzado mucho en este sentido, pero el sistema pertenece a un plan contable que sirve de patrón para presentar las cuentas, eso a pesar de que a él le gusta más la contabilidad analítica, pero se va a intentar que en el Portal de Transparencia se puedan publicar los datos en un formato tratable.

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por unanimidad.

PUNTO OCTAVO.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de Alhaurín Despierta relativa a la elección del Juez de Paz a través de una consulta popular: Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 5 de octubre de 2015:

“Moción que presenta D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, Portavoz del Grupo Municipal Alhaurín Despierta, para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3

Moción para la elección de Juez de Paz a través de una consulta popular

Exposición de motivos

Dado que en Alhaurín de la Torre, como municipio donde no existe Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, existe un Juzgado de paz según el artículo 99.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, siendo nombrado un Juez de Paz para mediar entre los conflictos entre los ciudadanos. Dado que según el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, los Ayuntamientos





AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



deben renovar estos nombramientos cada cuatro años mediante convocatoria pública, permitiendo la presentación de candidatos que luego serán elegidos por el Pleno.

Dado que el Juez de Paz es el primer contacto con la justicia en muchos asuntos y juega un papel importantísimo en la resolución de conflictos menores entre ciudadanos, el Grupo Municipal Alhaurín Despierta (Independientes+Electores+Equo) considera que su designación debe quedar exenta de tintes políticos y atender a la máxima participación ciudadana, permitiendo y fomentando tanto la concurrencia de los candidatos interesados como la participación directa de los ciudadanos en su elección. Entendiendo que este Ayuntamiento como institución que forma parte de un Estado social y democrático de Derecho debe garantizar a sus ciudadanos el ejercicio de los derechos constitucionales, siendo uno de ellos la participación en los asuntos públicos.

Considerando que el artículo 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece la posibilidad de que los Alcaldes, previo acuerdo por mayoría absoluta del Pleno y autorización del Gobierno de la Nación, podrán someter a consulta popular aquellos asuntos de la competencia propia municipal y de carácter local que sean de especial relevancia para los intereses de los vecinos.

Al amparo de la Ley 2/2001, de 3 de mayo, de regulación de las consultas populares locales en Andalucía, proponemos consultar a los alhaurinos para que elijan de entre los candidatos que se presenten en el plazo establecido al futuro Juez de Paz de Alhaurín de la Torre.

En mérito a lo expuesto, el Grupo Municipal Alhaurín Despierta, solicita al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Anunciar en el momento que sea preceptivo a través de los medios de comunicación locales, tablón de anuncios y redes sociales la vacante para Juez de Paz de Alhaurín de la Torre.

2.- Convocar según establece la Ley 2/2001, de 3 de mayo, de regulación de las consultas populares locales en Andalucía, una consulta popular para la elección por parte de los ciudadanos de Alhaurín de la Torre del próximo Juez de Paz y su suplente.

3.- Considerar como vinculante el resultado de esta consulta, a efectos de la designación formal por el Pleno, según el procedimiento legal en vigor.

En Alhaurín de la Torre, a 21 de julio de 2015. Juan Manuel Mancebo Fuertes."

D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, Portavoz de Alhaurín Despierta, dijo que con esta propuesta podemos mirar hacia adelante, indicando que nuestro municipio puede elegir al Juez de Paz a través de acuerdo plenario y leyó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la propuesta, aclarando que la propuesta no le quiere quitar competencias al pleno sino que se quiere que se consulte primero a los vecinos.



CVE: 07DF0000B17C00D7G2R6E6I4C3	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20150045436
URL Comprobación: https://portalfirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/11/2015 JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/11/2015 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 10/11/2015 14:39:52	Fecha: 10/11/2015 Hora: 14:44



D. Manuel López Mestanza, Portavoz del P.P., manifestó que, desde hace mucho tiempo, siempre se ha hecho bastante publicidad al plazo en el que los vecinos pueden presentar sus solicitudes, indicando que aún no ha llegado la comunicación del T.S.J.A., pero, en cuanto llegue, se publicitará adecuadamente y todos los vecinos sabrán cuáles son los candidatos que se hayan presentado, y se actuará conforme a Ley, a través de acuerdo plenario.

Dña. Micaela García Márquez, Portavoz del P.S.O.E., dijo que su grupo apoyará la propuesta, indicando que lo que se pide es que los ciudadanos puedan opinar sobre la elección del Juez de Paz, pues, aunque la Ley dice cómo hay que elegir al Juez de Paz, el Equipo de Gobierno elige a personas que no cumplen con los requisitos legales, pues, por ejemplo, el actual Juez de Paz va más por la sede del P.P. que algunos concejales de ese grupo, al igual que tiene un contrato mercantil con este Ayuntamiento y, aunque puede ser un buen Juez de Paz, incumple la normativa de facto.

Continuó la Sra. García indicando que no se puede realizar la consulta porque va a coincidir con la convocatoria de Elecciones Generales y la Ley impide que ambas puedan coincidir en el tiempo; la propuesta de su Grupo es que se realice una reunión entre todos los grupos políticos para que la persona que se designe sea elegida por consenso, pues así representará mejor a la ciudadanía, pues, aunque no se sabe cuántas personas lo solicitarán si se sabe que la persona en la que piensa el Equipo de Gobierno es la actual Presidenta de AMAT y es miembro del P.P.; e indicó que, en el anterior nombramiento, este grupo no hizo nada al respecto, pero en esta ocasión, si al final resulta elegida esta persona que ha dicho, lo pondrá en conocimiento del T.S.J.A., para que los ciudadanos vuelvan a confiar en las instituciones.

D. Francisco José Basagoiti Moreno, de Ciudadanos, dijo que es cierto que, aunque nos guste la consulta popular, no se podría celebrar, pero sí está de acuerdo con la propuesta de la Sra. García.

D. Francisco Javier Caravias Chaves, Portavoz de I.U., manifestó que estaba de acuerdo con que se dé participación a los ciudadanos en estas decisiones, indicando que espera que haya un cambio de actitud desde el Equipo de Gobierno que, hasta ahora, ha querido que el Juez de Paz sea juez y parte, esperando que no se elija a una persona que sea militante activo de un partido político, esperando que no se cumplan los rumores de que la persona a elegir va a ser una militante destacada del P.P., de hecho, ha sido parte de las listas electorales de dicho partido, pues, sí se hace así, no se estaría hablando de Justicia.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que las funciones del Juez de Paz están muy limitadas y no ha llegado aún el oficio del T.S.J.A. para iniciar el proceso de elección, de hecho, han venido personas a interesarse y él les ha dicho que el proceso no estaba abierto aún; a la Sra. García le dijo que, cuando llegue el momento, se hablará



AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



del asunto, indicando que el actual Juez de Paz no es militante del P.P., indicando que hay amigos suyos que no son de su partido y que van a la sede del P.P..

D. Manuel López Mestanza, Portavoz del P.P., insistió en que todavía no ha llegado el oficio del T.S.J.A. y que todas las elecciones de Juez de Paz se han realizado conforme a Ley.

D. Juan Manuel Mancebo dijo que se ha perdido la oportunidad de poner en práctica un ejercicio de participación ciudadana, aunque, como es lógico, no podemos ir en contra de Ley; quiere dejar claro que se puede presentar cualquier candidato y la propuesta que trae es que elija el Pleno, pero oyendo a los ciudadanos, pero el P.P. está demostrando que no quiere participación ciudadana.

Sometido el dictamen a votación, fue rechazado por 11 votos en contra (P.P.), 6 a favor (Ciudadanos, I.U. y Alhaurín Despierta) y 4 abstenciones (P.S.O.E.).

PUNTO NOVENO.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de Alhaurín Despierta contra la actividad de tiro al vuelo y el maltrato animal en el término municipal de Alhaurín de la Torre: Figura en el expediente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 5 de octubre de 2015, el cuál, tras la enmienda presentada por el Grupo Popular, queda redactada de la siguiente forma:

“Moción que presenta D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, Portavoz del Grupo Municipal Alhaurín Despierta, para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3

MOCIÓN URGENTE MEDIDAS CONTRA LA ACTIVIDAD DE TIRO AL VUELO Y EL MALTRATO ANIMAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALHAURIN DE LA TORRE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo fin de semana se celebrarán en las instalaciones del Club de Tiro Jarapalo, Real sociedad Tiro de Pichón, sito en el término municipal de Alhaurin de la Torre diferentes eventos y competiciones de tiro al vuelo enmarcadas en el Campeonato de España, Premio de España y master de Tiro.

Se trata de una modalidad de tiro en la que se dispara a aves de pequeño tamaño capturadas o criadas en granjas que son lanzadas a mano o con máquina para que el participante pueda abatirlas con arma de fuego.

Pleno Ordinario de 09/10/2015

25



CVE: 07DF0000B17C00D7G2R6E6I4C3	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20150645436
URL Comprobación: https://portalfirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/11/2015 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/11/2015 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 10/11/2015 14:39:52	Fecha: 10/11/2015 Hora: 14:44



El resultado de esta práctica "pseudo deportiva" son centenares de aves que son abatidas, que resultan heridas y mutiladas (es práctica habitual arrancar plumas previamente a la soltada para impedir el vuelo del animal y facilitar el disparo al participante).

Entendiendo que esta actividad es impropia de una sociedad desarrollada que respeta la vida y los derechos de los animales.

Entendiendo que el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre es sensible al sufrimiento animal y defensor de sus derechos reconocidos por la legislación. Entendiendo que la sociedad civil demanda de las instituciones un posicionamiento claro y rígido contra las actividades que supongan el sacrificio, tortura y maltrato animal por mero espectáculo o diversión.

En mérito a lo expuesto, el grupo municipal ALHAURÍN DESPIERTA, solicita al pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar a la Federación Andaluza de Tiro para que la especialidad de "tiro al vuelo" con animales vivos sea sustituida por la del tiro al plato.

2.- No dar ningún tipo de mención, colaboración, presencia, referencia o anuncio Institucional que relacione el municipio de alhaurín de la Torre con la celebración de esta actividad.

3.- Instar a las administraciones correspondientes a que se proceda a legislar en el sentido de prohibir esta modalidad deportiva que supone el maltrato y sacrificio de animales.

4.- Trasladar estos acuerdos y declaraciones a la administración correspondiente, a las partes afectadas, a la opinión pública, a la Federación de tiro y a la Casa Real.

En Alhaurín de la Torre a 25 de septiembre de 2015. Juan Manuel Mancebo Fuertes."

En Alhaurín de la Torre, a 21 de julio de 2015. Estela Martín Martín."

D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, Portavoz de Alhaurín Despierta, dijo que la propuesta se trajo por urgencia en el anterior pleno, antes de la celebración del Campeonato de Tiro al Vuelo, pero quiere poner sobre la mesa dos cuestiones, esperando la posición de cada grupo; preguntó si la actividad de tiro al pichón se entiende como maltrato animal y si la voluntad popular y los políticos son los que cambian la normativa, pues si se responde afirmativamente a estas preguntas, considera que el sentido de la votación debe estar muy claro, pues esta actividad está permitida por una ambigua interpretación de la Ley, teniendo en cuenta que el propio Estatuto de Autonomía establece la prohibición del Tiro al Pichón, lo que ocurre es que, excepcionalidad, se otorgan permisos, pero se ha convertido en norma.

Continuó el Sr. Mancebo afirmando que se realiza maltrato animal en Alhaurín de la Torre y el Pleno debe realizar una declaración contraria a esta actividad.





AYUNTAMIENTO

DE

Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



D. Prudencio José Ruiz Rodríguez, Concejal Delegado de Deportes, dijo que apoyaría la propuesta si se retiran los puntos uno y dos de la misma, indicando que el Ayuntamiento nunca aporta nada para apoyar el tiro al pichón, aunque sí lo hace hacia el tiro el plato; dijo que hay una especie de vacío legal y los ayuntamientos no tienen competencia en esta materia, siendo las Federaciones y la Junta de Andalucía los que deben regular esta materia, estando de acuerdo con los puntos tercero y cuarto de la propuesta.

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, preguntó si hay que notificar el acuerdo a la Casa Real, contestándole el Sr. Mancebo que la Casa Real es miembro del Real Club de Tiro.

D. David Márquez García, del P.S.O.E., dijo que a ninguno de los miembros de su grupo le gusta esta actividad, en cuanto a la transaccional dijo que si se quita los dos primeros puntos, no quedaría ninguna alusión al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre; y dijo que su grupo votaría a favor de la propuesta.

D. Francisco José Basagoti Moreno, de Ciudadanos, manifestó que en el punto dos se puede poner que no se dará ninguna ayuda o apoyo.

D. Francisco Javier Caravias Chaves, Portavoz de I.U., afirmó que está de acuerdo con la propuesta y que su grupo está en contra de cualquier maltrato animal, considerando una contradicción que a matar animales se le pueda llamar competición; considera lícito que se maten animales para alimentarnos, pero no como deporte o divertimento; afirmó que este asunto es serio y está de acuerdo con la propuesta.

D. Gerardo Velasco Rodríguez, del P.P., dijo que la propuesta está diciendo que se dispara a un animal y él lo que dice es que se abarque a todos los animales a los que se dispara, instando a la Junta de Andalucía, que es la competente en la materia.

D. Juan Manuel Mancebo manifestó que el primer punto de la propuesta habla de todos los animales en general, además, su grupo está en contra de cualquier maltrato animal, ya sea un pichón, un conejo o un parásito que haya en el salón de Plenos; añadió que está de acuerdo con quitar la primera parte del punto primero de la propuesta de resolución y en el segundo punto poner que no se dará ningún tipo de colaboración por parte del Ayuntamiento, instando a la Federación a que cambie la modalidad de tiro.

D. Prudencio Ruiz dijo que está de acuerdo con la enmienda tal y como la ha dicho el Sr. Mancebo.

El Sr. Alcalde indicó que no le ha gustado la alusión que ha hecho el Sr. Mancebo a que hay aquí algún parásito en el salón de Plenos, contestándole el Sr. Mancebo que no sabe por qué se ha dado por aludido alguien aquí, pues él, a lo que se



CVE: 07DF000B17C00D7G2R6E6I4C3 URL Comprobación: https://portalfirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/11/2015 JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/11/2015 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 10/11/2015 14:39:52	DOCUMENTO: 20150045436 Fecha: 10/11/2015 Hora: 14:44
--	--	---



refería, en concreto, a los animales, insectos, parásitos o alguna especie menor, pero, si ha sentado mal él retira esa expresión.

El Sr. Alcalde dijo que el Ayuntamiento nunca colabora cuando se trata de tiro al pichón, pero sí cuando se trata de tiro al plato, sobre todo cuando se trata de campeonatos importantes, pero la Federación Española pone como sede Alhaurín de la Torre por las magníficas instalaciones que hay, por lo que hay que instar a la Federación para que cambie esto, pues cada vez hay más gente en contra.

El Sr. Alcalde dijo que la parte resolutive quedaría redactada de la siguiente forma:

"1.- Instar a la Federación Andaluza de Tiro para que la especialidad de "tiro al vuelo" con animales vivos sea sustituida por la del tiro al plato."

2.- No dar ningún tipo de mención, colaboración, presencia, referencia o anuncio Institucional que relacione el municipio de alhaurín de la Torre con la celebración de esta actividad."

3.- Instar a las administraciones correspondientes a que se proceda a legislar en el sentido de prohibir esta modalidad deportiva que supone el maltrato y sacrificio de animales."

4.- Trasladar estos acuerdos y declaraciones a la administración correspondiente, a las partes afectadas, a la opinión pública, a la Federación de tiro y a la Casa Real."

Sometido el dictamen a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO DÉCIMO.- Asuntos urgentes, si los hubiere:

10.1.- Propuesta del Grupo Municipal de I.U. relativa a la declaración de Alhaurín de la Torre como "Ciudad Libre de Violencia de Género": El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que el Grupo Municipal de I.U. ha presentado por urgencia una propuesta relativa a declarar Alhaurín de la Torre como "Ciudad Libre de Violencia de Género", cuya urgencia debe justificar ese grupo.

Dña. Micaela García Márquez, Portavoz del P.S.O.E., indicó que este asunto es muy importante, y ya que todavía hay tiempo para trabajar en ella o hacer una propuesta institucional, propone que se retire y se redacte una por todos los grupos políticos.

El Sr. Alcalde dijo que es cierto que hay tiempo hasta el 25 de noviembre, pero, según le ha informado el Portavoz de I.U., hay programada una marcha para el 7 de noviembre, indicando que su grupo está de acuerdo con los puntos primero y tercero de la propuesta, pero el segundo habría que matizarlo, pues, según viene redactada, parece





AYUNTAMIENTO

DE

Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



que la Ley Integral ha sido un absoluto fracaso, cuando eso no ha sido así, aunque reconoce que se puede mejorar un poco.

El Sr. Alcalde indicó que presentaba una enmienda al punto segundo de la parte resolutiva, de forma que quedara redactada de la siguiente forma:

“2.- Instar al Gobierno que salga de las urnas a mejorar y modernizar la Ley Integral de Violencia de Género.”

Dña. Micaela García afirmó que no se negaba a incluir la enmienda que ha indicado el Sr. Alcalde, pero opina que debería presentarse una propuesta institucional.

Sometida la urgencia de la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

Figura en el expediente propuesta del Grupo Municipal de I.U. de 8 de octubre de 2015, la cuál, tras la enmienda presentada por el Sr. Alcalde, queda redactada de la siguiente forma:

“Tania López Elorrieta, Viceportavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (I.U.L.V.-C.A.) en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, a tenor de lo dispuesto en los artículos 82.3, 93 y 97.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) somete a la consideración del Pleno Municipal la siguiente:

MOCIÓN:

Relativa a la declaración de Alhaurín de la Torre como “Ciudad Libre de Violencia de Género”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Este año estamos asistiendo a una espiral de barbarie con el asesinato brutal de mujeres y niños/as. Y ya van 68 en 2015. En lo que llevamos de mes en menos de 72 horas han sido asesinadas tres mujeres a manos de sus parejas o exparejas y otra mujer se encuentra hospitalizada en estado grave. A estas estadísticas insoportables, hemos de añadir seis feminicidios infantiles.

Estas mujeres y estos/as menores no han de contemplarse como fríos números de asesinadas por violencia de género, sino que debemos exigir la profundización en las causas de esta homicida lacra estructural hacia las mujeres y hacia sus hijos e hijas, para abolir de raíz esta violencia patriarcal extrema.

Queremos alzar la voz para exigir una sociedad libre de violencia hacia las mujeres porque la violencia es intrínseca a esta sociedad que ahonda en la desigualdad. Las mujeres consideramos que una forma de violencia también es recortar en servicios públicos; es expulsar a las mujeres del mercado laboral arrastrándolas a la temporalidad y la precariedad;

Pleno Ordinario de 09/10/2015

29



CVE: 07DF0000B17C00D7G2R6E6I4C3	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20150045436
URL Comprobación: https://portalfirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARÍA - 10/11/2015 JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/11/2015 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 10/11/2015 14:39:52	Fecha: 10/11/2015 Hora: 14:44



es recortar en salud reproductiva; es reducir el número de casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género; es la educación segregadora por sexos, que no atiende a la coeducación y a la educación en igualdad; es aumentar las tasas judiciales; es el lenguaje sexista, es la publicidad denigrante de la mujer; además del asesinato violento.

No dejaremos en la denuncia del incesante aumento de la violencia de género y en la intención de su ocultamiento mediante la normalización, a lo cuál contribuyen los medios de comunicación de masas.

Hacemos un llamamiento para buscar la unidad y la suma de voces en las calles, junto con las organizaciones de mujeres y colectivos feministas como el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM) en defensa de la vida de las mujeres y de sus hijos e hijas. Próximamente, se llevará a cabo la denominada "Manifestación del 7-N", que pretende la visibilización de las violencias hacia las mujeres y las niñas y niños, elemento éste que tiene que estar en un primer lugar tanto en las movilizaciones sociales como en los programas políticos.

Necesitamos gobernantes que estén a la altura y aprueben una nueva Ley de Igualdad, que aboguen por la erradicación total de los asesinatos de mujeres y niños/as y que pongan todos los recursos públicos en materia de Sanidad, Educación, Servicios Sociales y Justicia para atender todas las necesidades de las mujeres. La violencia terrorista hacia las mujeres es una emergencia social que no puede esperar más.

Por todo ello, el Grupo Municipal de I.U.L.V.-C.A. en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1º.- El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre adquiere el compromiso de declarar a la localidad como "Ciudad Libre de Violencia de Género".

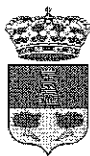
2º.- El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre se suma a las voces de organizaciones feministas que claman la elaboración de una nueva Ley Integral contra la Violencia de Género, a partir de la cuál sea posible superar la actual legislación, así como otra Ley de Igualdad, con dotación presupuestaria suficiente.

3º.- El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre apoya y anima a todas las vecinas y vecinos a participar en la "Manifestación del 7-N" porque la visibilización de las violencias hacia las mujeres y las niñas y niños tiene que estar en un primer lugar en las movilizaciones sociales y en los programas políticos.

En Alhaurín de la Torre, a 8 de octubre de 2015. Fdo.: Tania López Elorrieta."

D. Francisco Javier Caravias Chaves, Portavoz de I.U., dijo que le congratulaba que se estuviera de acuerdo con esta propuesta y él no considera que la Ley esté mal sino que no se está llevando a cabo y se ha quedado corta pues, de hecho, cada vez hay más asesinatos, además, hay que tener en cuenta que se ha reducido casi en un 40% la





AYUNTAMIENTO

DE

Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



partida para la lucha contra la Violencia de Género, se ha reducido casi en un cuarenta por ciento.

El Sr. Alcalde dijo que se pueden eliminar las alusiones que figuran entre paréntesis en el segundo punto de la parte resolutive.

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda indicada por el Sr. Alcalde, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO UNDÉCIMO.- Información trimestral (tercer trimestre de 2015) del cumplimiento del artículo 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local: Figura en el expediente, y se somete a conocimiento del Pleno, el siguiente informe de Alcaldía de 30 de septiembre de 2015:

“Información trimestral (tercer trimestre de 2015) del cumplimiento del artículo 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de junio de 2015, al punto quinto del orden del día, aprobó la creación de los siguientes puestos de personal eventual:

- *1 Coordinador/a adjunto a la Alcaldía-Presidencia: 1.390,00 euros brutos mensuales por catorce pagas anuales.*
- *1 Coordinador/a de actividades socio-culturales y Turismo: 1.390,00 euros brutos mensuales por catorce pagas anuales.*
- *1 Coordinador/a de actividades socio-culturales y el Mayor: 1.390,00 euros brutos mensuales por catorce pagas anuales.*
- *1 Coordinador/a Servicios Generales y Atención al ciudadano y comunicación: 1.390,00 euros brutos mensuales por catorce pagas anuales.*
- *1 Coordinador/a de optimización y control del gasto: 1.390,00 euros brutos mensuales por catorce pagas anuales.*
- *1 Coordinador/a General de Servicios Operativos: 1.787,00 euros brutos mensuales por catorce pagas anuales.*
- *1 Coordinador/a de limpieza de edificios públicos y coordinación de eventos: 1.187,00 euros brutos mensuales por catorce pagas anuales.*

El anuncio relativo al referido acuerdo plenario de 19 de junio de 2015 fue publicado en el B.O.P. de Málaga número 142, de 24 de julio de 2015.

Teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 104.bis.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de

Pleno Ordinario de 09/10/2015

31



CVE: 07DF000B17C00D7G2R6E6I4C3
URL Comprobación:
<https://portalfirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx>

FIRMANTE - FECHA

MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/11/2015
JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/11/2015
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2633002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 10/11/2015
14:39:52

DOCUMENTO: 20150045436

Fecha: 10/11/2015
Hora: 14:44



27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, "Los Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 y no superior a 50.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de siete."

Alhaurín de la Torre, a 30 de septiembre de 2015. El Alcalde por sustitución. Fdo.: Manuel López Mestanza."

El Pleno quedó enterado.

PUNTO DUODÉCIMO.- Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la J.G.L.: Figuran en el expediente, y se someten a conocimiento del Pleno, los Decretos/Resoluciones desde el número 1399, de 17 de septiembre de 2015, hasta el número 1447, de 29 de septiembre de 2015.

D. Francisco Javier Caravias Chaves, Portavoz de I.U., dijo que en la Junta de Gobierno Local de 25 de septiembre de 2015, hay una petición de subvención para el sostenimiento de la Escuela Municipal de Música, y quisiera que se le informara sobre la gestión de la Escuela, pues se ha adjudicado a una empresa que está a nombre de la pareja del Director de la misma, además de que se está derivando a esa empresa el Seminario de Jazz, el Portón del Jazz o la adjudicación del Bar del Portón del Jazz, pidiendo que se le aclaren estos términos.

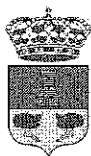
El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que la licitación de la gestión de la Escuela de Música hubo problemas para encontrar empresas que se quisieran presentar a la misma, ya que aquellas no se quieren presentar porque no da muchos beneficios, este año sólo se ha presentado una empresa "Xenia Producciones", que, casualmente, es de la esposa del Sr. Director.

El Sr. Alcalde dijo que le dijo al Sr. Director que se plantease la opción de presentar la excedencia, pero éste le comentó que la gestión de la Escuela no da apenas beneficios; en cuanto a la barra del Portón del Jazz, hay que indicar que también fue por licitación.

D. Manuel López Mestanza, Portavoz del P.P., dijo manifestó que la licitación del bar fue puja a la llana con dos empresas concurrentes, afirmando que es posible que, estéticamente, se vea rara esta situación, pero todo se ha hecho legalmente y con toda la publicidad pertinente.

El Sr. Alcalde manifestó que el Sr. Director es un buen profesional que hizo posible la creación de la Escuela de Música, pero el control de la gestión de la Escuela de Música va a ser supervisado por la Técnico de Cultura; en cuanto al Portón del Jazz, añadió que es el mejor festival de Jazz de toda la provincia, aunque no conoce con





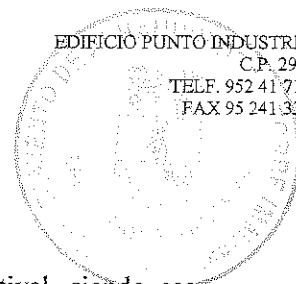
AYUNTAMIENTO

DE

Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



exactitud cómo se hace la contratación de los artistas para ese festival, siendo esa empresa la que contrata a los artistas y son los que arriesgan.

Terminó el Sr. Alcalde afirmando que esa empresa apostó por grandes artistas para dar buen nombre al Portón del Jazz.

D. Francisco Javier Caravias afirmó que para el Seminario del Jazz se han alojado alumnos en la propia escuela.

El Sr. Alcalde dijo que el Seminario del Jazz funciona a través de subvenciones, siendo de los mejores seminarios de toda España y es un logro del Sr. Director; en cuanto al alojamiento de los alumnos, no tiene conocimiento, aunque sí sabe que el Ayuntamiento sí colabora con camas y colchones para alojar a los participantes en el Festival Internacional de Folclore que organiza Solera.

El Sr. Caravias dijo que no ponía en duda que todo se haya hecho de forma legal, pero lo que todo el mundo ve es que no es ético, por lo que lo que pide es que no se vuelva a hacer.

D. Manuel López dijo que estamos en un Estado de Derecho y que el concurso ha sido público, al que se ha presentado una empresa legal y se ha llevado el concurso.

PUNTO DECIMOTERCERO.- Ruegos y preguntas: No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas y treinta y un minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual doy fe.

VºBº.

EL ALCALDE

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General

Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz

C.I.F. P.-2900700-B

